



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2010/MDCA

Cerro Azul, 17 de setiembre de 2010

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe N° 1624-2010-GA-MDCA, emitido el 16/09/10, por el Gerente de Administración, relacionado al uso de descanso físico (vacaciones) de la Jefe de Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 275-2009/MDCA, de fecha 18 de noviembre del 2009, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal de la Municipalidad de Cerro Azul, para el periodo 2010;

Que, mediante el Informe de Visto, el Gerente de Administración comunica que según el rol de vacaciones del 2009 programados para hacer uso en el año 2010, le corresponde su descanso físico a la servidora Sra. **ROSA MARIA ALVAREZ CHUMPITAZ** a partir del 01 al 30 de octubre del presente año;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones propias de la Oficina de Registro civil a un funcionario para que continúe con las labores administrativas acorde a la Ley N° 26497 Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar treinta (30) días de vacaciones a la Sra. **ROSA MARIA ALVAREZ CHUMPITAZ**, Jefe de la Oficina de Registro Civil, correspondientes al año 2009; a partir del 01 al 30 de octubre del presente año.

Artículo Segundo.- Encargar la Oficina de Registro Civil a la Sra. **JUANA ROSAURA FRANCIA BENAVENTE**, Secretaria General de la Municipalidad de Cerro Azul, en adición a sus funciones, por vacaciones de la titular **ROSA MARIA ALVAREZ CHUMPITAZ**, a partir del 01 al 30 de octubre del 2010.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a la Gerencia de Administración y la Oficina de Registro Civil la presente Resolución para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana R. Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul